



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI"

TRABAJO AUTORIZADO POR

ARL COLMENA

BOGOTA DC. ENERO 2023



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:
(8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
1. IDENTIFICACIÓN	4
1.1. Centros de trabajo	5
1.2. Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:.....	5
1.3. Materia prima y equipos utilizados en el proceso:.....	5
1.4. Turnos de trabajo:.....	6
1.5. Organigrama de Instituto SINCHI.....	6
1.6. Perfil socio demográfico:.....	6
2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	7
3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	8
4. OBJETIVOS DEL SG-SST.....	8
4.1. Objetivos generales.....	8
4.2. Objetivos específicos.....	8
5. PLANIFICACION	8
5.1.1. Identificación de riesgos y peligros.....	8
5.1.2. Control de cambios.....	9
5.2. Diagnóstico integral de las condiciones de salud.....	9
5.2.1. Caracterización de la accidentalidad	9
5.2.2. Caracterización del ausentismo	9
5.2.3. Requisitos legales	9
5.3. Análisis integral de las condiciones de trabajo y salud.....	10
5.4. Diagnóstico del avance en seguridad.....	11
6. ESTRUCTURA.....	11
6.1. Responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	11
6.2. Roles y responsabilidades.....	11
6.3. Recursos.....	13
6.3.1. Humanos.....	13
6.3.2. Físicos	13
6.3.3. Financieros.....	13
7. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE CONTROL DEL RIESGO	13
8. IMPLEMENTACION Y OPERACION	14
8.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	14
8.2. Entrenamiento y competencia	14
8.3. Control operacional.....	14
8.3.1. Elementos de protección personal	14
8.3.2. Normas o estándares de trabajo seguro.....	14
8.3.3. Señalización y demarcación.....	15
8.3.4. Inspecciones de seguridad.....	15
8.3.5. Saneamiento Básico Industrial y protección al medio ambiente	15
8.3.6. Mantenimiento preventivo - correctivo	15
8.4. Plan de emergencia.....	16
8.4.1. Hojas de seguridad para productos químicos.....	16

8.4.2.	Tareas de alto riesgo.....	16
8.4.3.	Monitoreo biológico	16
8.5.	Primeros auxilios	16
8.6.	Bienestar laboral	17
9.	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	17
9.1.	Gestión integral del accidente de trabajo, incidente y enfermedades de origen laboral	17
9.2.	Reintegro Laboral	17
9.3.	Indicadores	17
10.	REVISION POR LA DIRECCION Y MEJORA CONTINUA	18
11.	IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS	19

PRESENTACIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando Instituto SINCHI promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI** tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

El **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para Instituto SINCHI basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Empresa	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI -
NIT.	860.061.110-3.
Representante Legal	LUZ MARINA MANTILLA CARDENAS
Sede Principal	LETICIA (Amazonas)
Teléfono	4442060
Fax	4442089/2862418
Actividad Económica	Investigación Científica.
ARL	Colmena Riesgos Laborales
Número de contrato	28300
Clase de Riesgo	Riesgos I, II
Código Actividad	2721001, Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, incluye laboratorio de hidrología y meteorología
Fecha de Constitución	1993

1.1. Centros de trabajo

Nombre centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo	# trabajadores
Sede Principal Leticia	Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16	II	15
Sede enlace Bogotá	Calle 20 5-44	II	40
Sede Florencia	Calle 31ª # 2E 11 Los Pinos	II	4
Sede San José	Calle 10 # 25ª 06 Barrio el Dorado	II	11
Subsede Inírida	CALLE 21 # 9 – 22 Barrio los Comuneros	II	1
Subsede Mitú	Carrera 14 # 10 – 37 Centro	II	3
Estación de Trabajo Puerto Leguizamo	Carrera 3 No. 2-19 Barrio Centro	II	2

1.2. Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:

El proceso productivo principal del INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS –SINCHI, consiste en la Investigación científica de alto nivel para la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía Colombiana.

1.3. Materia prima y equipos utilizados en el proceso:

AREA	MATERIA PRIMA	EQUIPOS/ HERRAMIENTA
Administrativa	Papelería, memorias USB, A-Z, carpetas. archivo etc.	Puestos de trabajo (escritorios, sillas ergonómicas), Equipos de oficina, (Impresoras, Computadores, teléfonos) Herramientas manuales (cosedoras, saca ganchos, perforadoras, piza papel, tijeras, bisturí, esferos, resaltadores, lápices etc.)
Operativa	Papelería, memorias USB, A-Z, Carpetas. Etc.	Puestos de trabajo (escritorios, sillas ergonómicas), Equipos de oficina, (Impresoras, Computadores, teléfonos) Herramientas manuales (cosedoras, saca ganchos, perforadoras, piza papel, tijeras, bisturí, esferos, resaltadores, lápices etc.).
Laboratorios	Papelería, memorias USB, A-Z, Carpetas, etc.	Puestos de trabajo (escritorios, sillas ergonómicas, mesas ignifugas de trabajo para ensayos), Equipos de oficina, (Impresoras, Computadores, teléfonos) Herramientas manuales (cosedoras, saca ganchos, perforadoras, piza papel, tijeras, bisturí, esferos, resaltadores, lápices etc.). Herramientas de laboratorio, (probetas, tubos de ensayo. Químicos, hornos, neveras etc.

Salidas de Campo	Papelería, material recolectado o muestras para el herbario e investigación	Herramientas manuales corto punzantes (navajas, cuchillos, machetes) linternas, lámparas, Lupas, reactivos, químicos etc.
------------------	---	---

1.4. Turnos de trabajo:

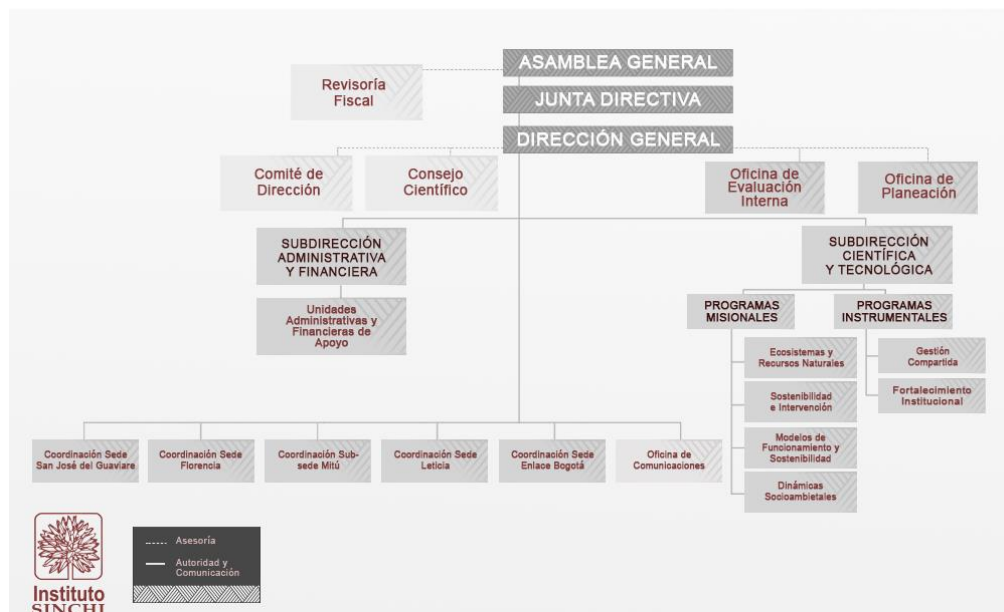
Horario de Atención SEDES Y SUBSEDE:

DE LUNES A VIERNES DE 7 A.M. A 12 M Y DE 2 P.M. A 5 P.M.

Horario de Atención SEDE DE ENLACE BOGOTÁ:

DE LUNES A VIERNES DE 8 A.M. A 5 P.M.

1.5. Organigrama de Instituto SINCHI



[Anexo 1. Organigrama](#)

1.6. Perfil socio demográfico:

Permite conocer algunas características de la población trabajadora con el fin de orientar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

[Anexo 2. Perfil socio-demográfico](#)

2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política del INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI, cuyo objeto es “la realización, coordinación y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica” -en todas las sedes y subse de donde opera-, reconocer la importancia del capital humano y el compromiso al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y contratistas, disponiendo lugares y condiciones de trabajo seguros y adecuados.

En concordancia con lo anterior, se contemplan los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos para establecer las respectivas medidas preventivas y de control.
- Elaborar, ejecutar los protocolos de bioseguridad (COVID-19), acatando las recomendaciones de MINSALUD, secretarías de salud distritales, departamentales y ARL, prevenir, proteger la salud y seguridad de trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes, en todas las sedes del instituto.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, prevención de posibles enfermedades laborales, con el seguimiento a las recomendaciones médicas emitidas por el Médico, especialista en S.O; resultado exámenes médicos ocupacionales, mediante la mejora continua del SG SST
- Asignar responsables en todas las sedes de trabajo para una efectiva implementación del ciclo PHVA (planear, hacer verificar y actuar) del SG-SST.
- Asignación de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros para el correcto desarrollo del SG-SST.
- Promover, asesorar del desarrollo de productos pertinentes de los contextos y segmentos poblacionales, con el fomento de la responsabilidad social con todos sus grupos de interés
- Responder oportunamente a cualquier requerimiento que provenga de los trabajadores, contratistas y entidades gubernamentales.

Es responsabilidad conjunta de todos los trabajadores, contratistas y proveedores, así como del Instituto SINCHI en su condición de empleador o contratante, dar cumplimiento a las normas, prácticas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Medio Ambiente.

La presente política hace parte de las Políticas de Gestión de la entidad, la cual será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Debe ser aprobado y firmado por la Directora y permanecer en dos lugares visibles de Instituto SINCHI.

[Anexo 3. Reglamento de higiene y seguridad industrial](#)

4. OBJETIVOS DEL SG-SST

4.1. Objetivos generales

- Establecer el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

4.2. Objetivos específicos

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo ocupacional mediante la revisión periódica gerencial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo apliquen a la organización.
- Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Definir la estructura y responsabilidades del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**.
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Monitorear el desempeño del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**.

5. PLANIFICACION

5.1 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

5.1.1. Identificación de riesgos y peligros

INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI realiza la identificación de riesgos y peligros y valora los riesgos a partir de los controles existentes, lo cual le permitirá conocer los riesgos significativos. El panorama de factores de riesgo es una herramienta dinámica y como tal Instituto SINCHI garantizará su actualización permanente.

Observación: De acuerdo a la resolución 2646 de 2008, la organización determinará el riesgo y el nivel de riesgo para los peligros psicosociales a través de la aplicación de las baterías o de otro instrumento validado.

[Anexo 4. Matriz de Peligros](#)

5.1.2. Control de cambios

Antes de introducir cambios en procesos y actividades, se realizará la identificación de peligros y evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos y adoptar las medidas de prevención y control necesarias.

5.2. Diagnóstico integral de las condiciones de salud

5.2.1. Caracterización de la accidentalidad

El encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de mantener actualizada la caracterización de la accidentalidad para su análisis y seguimiento periódico.

[Anexo 5. Caracterización de accidentalidad](#)

5.2.2. Caracterización del ausentismo

El encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de mantener actualizada la caracterización de ausentismo para su análisis y seguimiento periódico.

[Anexo 6. Caracterización de Ausentismo](#)

5.2.3. Requisitos legales

Nombre	Tema
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Decreto 1530 de 1996	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Ley 776 de 2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1918 de 2009	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 0312	Nuevos estándares mínimos del SG-SST

5.3. Análisis integral de las condiciones de trabajo y salud

A partir del diagnóstico de riesgos y peligros y de las condiciones de salud se relacionan los riesgos significativos considerados como no aceptables y que serán objeto de intervención.

Riesgos Significativos	Factores de Riesgo	Peligros
Accidentes Aéreos	Condiciones de seguridad	Accidentes de aeronaves
Quemaduras, inhalaciones	Químico	Derrames accidentales
Virus Covid - 19	Biológico	Contagios, muerte
Mordeduras, Picaduras.	Biológico	Mosquitos, serpientes, etc.
Osteomusculares	Biomecánico	Higiene postural
Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Síndrome túnel del carpo
Trabajos administrativos	Biomecánico	Sedentarismo, e inactividad física, obesidad, diabetes y

		demás enfermedades Cardiovasculares.
Entrega de productos. (Informes, cierres etc.)	Psicosocial	Stress laboral, irritabilidad, ansiedad, falta de apetito.

5.4. Diagnóstico del avance en seguridad

Con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo y ser punto de partida para la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, se realizará un diagnóstico para medir el avance en seguridad.

[Anexo 7. Diagnóstico del avance en seguridad](#)

6. ESTRUCTURA

6.1. Responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la oficina de Talento Humano con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Coordinador de SG-SST
- Asesor externo, profesional Salud Ocupacional
- Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

6.2. Roles y responsabilidades

Rol	Responsabilidad
Directora	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a Instituto SINCHI, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos.

Rol	Responsabilidad
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área	Participar en la actualización del panorama de factores de riesgo
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo
	Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización del panorama de factores de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión.
	Implementación y seguimiento del SG-SST.
Trabajadores	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de Instituto SINCHI.
	Participar en la prevención de riesgos profesionales mediante las actividades que se realicen en Instituto SINCHI.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
COPASST o vigía ocupacional	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Visitar periódicamente las instalaciones.
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o Instituto SINCHI privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

Rol	Responsabilidad
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

6.3. Recursos

6.3.1. Humanos

Nombre de la (s) persona responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesión	Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Propio o contratado
Sandra Lucia Buitrago Torres	Especialización SST	50 Horas	X

6.3.2. Físicos

Nombre del equipo	Objeto	N° de unidades
Puesto de trabajo	Ubicación Asesor SST	1
Sala de reuniones	Reuniones	2
Equipo de Computación	Uso asesor SST	1

6.3.3. Financieros

Implementación del nivel	Inversión estimada
Básico	La inversión está determinada por los recursos con los que se cuenta.
De intervención	

7. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE CONTROL DEL RIESGO

Con base en el análisis integral de las condiciones de trabajo y salud se define un plan de trabajo de acuerdo a los riesgos significativos identificados.

[Anexo 8. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo](#)

8. IMPLEMENTACION Y OPERACION

8.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El COPASST se elige por votación cada dos años y se reúne una vez al mes.

[Anexo 9. Elección y acta de conformación del COPASST](#)

8.2. Entrenamiento y competencia

De acuerdo al rol y a los riesgos de exposición, se define una matriz de entrenamiento y competencia.

[Anexo 10. Matriz de entrenamiento y competencia.](#)

8.3. Control operacional

8.3.1. Elementos de protección personal

Instituto SINCHI suministra los elementos de protección personal, según sean requeridos en la actividad a desarrollar y se deja registro de la respectiva entrega.

A continuación se relacionan los elementos de protección personal requeridos:

Área	Riesgo	Elementos de protección personal
Administrativa	Biológico	Guantes de látex
Operativa	Biológico, químico	Guantes de caucho, botas media caña, gafas de seguridad
Laboratorios	Biológico, químico	Guantes de caucho, látex, gafas de seguridad, Zapato cerrado, bata anti fluidos

[Anexo 11. Registro de entrega elementos de protección personal](#)

8.3.2. Normas o estándares de trabajo seguro

Se definen normas generales de seguridad para la prevención de accidentes en oficina y en campo y se definirán estándares específicos de seguridad para los siguientes oficios:

[Anexo 12. Normas generales para la prevención de accidentes.](#)

8.3.3. Señalización y demarcación

Instituto SINCHI realizará la señalización y demarcación de las áreas de acuerdo con lo siguiente:

Forma	Significado	Color	Significado
	Prohibición u orden	Rojo	Pare, prohibición y todo lugar, material o equipo relacionado con prevención o combate de incendios y su ubicación.
	Prevención, peligro	Azul	Orden, obligación. Acción de mando.
	Información	Amarillo	Precaución, peligro.
	Información, texto de instrucciones aisladas o para complementar las señales anteriores si se requiere.	Verde	Información de seguridad, indicación de sitios o direcciones hacia donde se encuentran estos (escaleras, primeros auxilios, rutas e instrucciones de evacuación, etc.).

8.3.4. Inspecciones de seguridad

Instituto SINCHI realizará los siguientes tipos de inspecciones

Tipo de Inspección	Responsable	Periodicidad
Extintores	Encargado SST- Brigadistas	Mensual
Botiquines	Encargado SST, brigadistas, COPASST	Bimensual
Equipos de trabajo en alturas	Coordinador de alturas	Cada vez que se vaya a utilizar
Locativos	Encargado SST, COPASST	Semestral
EPP,	Encargado SST, Jefes de Laboratorio, COPASST	Mensual

[Anexo 13. Inspección de seguridad](#)

8.3.5. Saneamiento Básico Industrial y protección al medio ambiente

Factor a controlar	Manejo	Observaciones
Suministro de agua potable	Empresa de Acueducto de Bogotá	En buenas condiciones
Baños y servicios sanitarios	Empresa externa de servicios generales	Optimas condiciones
Control de plagas y roedores	Empresa externa, control de plagas	

8.3.6. Mantenimiento preventivo - correctivo

Instituto SINCHI garantizará la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, equipos y herramientas utilizadas en el proceso.

8.4. Plan de emergencia

Este plan debe incluir los siguientes elementos:

- Análisis de amenazas e inventario de recursos
- Determinación de la vulnerabilidad y plan de acción
- Informar, capacitar y entrenar periódicamente a todos los trabajadores
- Comité de emergencia y brigadas de apoyo
- Plan de evacuación
- Simulacros

Anexo 14. Plan de emergencias

8.4.1. Hojas de seguridad para productos químicos

Instituto SINCHI garantizará la disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos químicos en las áreas de uso y capacitará al personal sobre el manejo de las mismas.

8.4.2. Tareas de alto riesgo

De acuerdo al diagnóstico de peligros y riesgos se identificaron las siguientes tareas de alto riesgo, para las cuales se establecerán los procedimientos requeridos.

Tarea de alto riesgo identificada	Fuente
Trabajo en alturas	Limpieza de techos y fachadas
Trabajo con productos químicos	Trabajos con exposición a sustancias Comprobadamente cancerígenas.

8.4.3. Monitoreo biológico

Instituto SINCHI garantizará la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro con relación a la identificación de peligros y evaluación de riesgos.

[Anexo 15. Matriz de exámenes médicos y seguimiento exámenes médicos ocupacionales](#)

8.5. Primeros auxilios

Los botiquines de primeros auxilios se encontrarán ubicados en un lugar visible con su correspondiente señalización y de fácil acceso, sin medicamentos.

Solo personal autorizado y capacitado brindará los primeros auxilios básicos requeridos, para posteriormente realizar la respectiva remisión a un centro asistencial.

8.6. Bienestar laboral

De acuerdo a los resultados del ausentismo se definirán las actividades de bienestar laboral, orientadas hacia la promoción de hábitos saludables y de mejoramiento de la calidad de vida:

- Sustancias psicoactivas
- Riesgo cardiovascular
- Semana de la Salud
- Aplicación batería de riesgo psicosocial, parcial
- Pausas activas
- Hábitos saludables
- Felicitaciones virtuales fechas especiales, Día de la mujer, día de la madre, día del padre, actividad de amistad, día de los niños.

9. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

9.1. Gestión integral del accidente de trabajo, incidente y enfermedades de origen laboral

Instituto SINCHI cuenta con un procedimiento para la notificación e investigación de los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales bajo los lineamientos que plantea la resolución 1401 de 2007.

[Anexo 16. Procedimiento de notificación e investigación](#)

9.2. Reintegro Laboral

Instituto SINCHI se compromete a promover que los trabajadores regresen a su actividad laboral en condiciones que favorezcan su estado funcional y emocional y que lo haga en el momento en que el estado de salud alcanzado por él permitan su desempeño laboral y permitan potencializar su recuperación.

9.3. Indicadores

Nombre	Unidad de medición	Forma de cálculo
De impacto		
Tasa de accidentalidad	At/por personas	$TA = N^{\circ} AT / N^{\circ} \text{ promedio de trabajadores}$
Índice de frecuencia de AT	At según horas exposición	$IF AT = (N^{\circ} \text{ total de AT en el período} / N^{\circ} \text{ HHT del período}) \times 240000$
Índice de severidad de AT	Días perdidos y cargados según exposición horas	$IS AT = (N^{\circ} \text{ días cargados} + \text{perdidos por AT en el año} / N^{\circ} \text{ HHT año}) \times 240.000$
Índice de lesiones incapacitantes	Sin unidades claras	$ILI = (IF \times IS) / 1000$
De gestión		
Investigaciones realizadas	%	No. Investigaciones realizadas/No.

		Accidentes ocurridos *100
Cumplimiento plan de trabajo	%	No. Actividades realizadas/No. Actividades programadas *100

Observación: remitirse al anexo de caracterización de ausentismo y caracterización de accidentalidad para la revisión de los indicadores de impacto.

10. REVISION POR LA DIRECCION Y MEJORA CONTINUA

La Dirección, mínimo cada año, hará una revisión general del sistema de gestión de salud y seguridad a partir de la política y los objetivos trazados para el periodo. En esta revisión incluirá el resultado del seguimiento a los indicadores, el cumplimiento de los planes propuestos, los recursos disponibles, la efectividad de los sistemas de vigilancia, los resultados de las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades, entre otros aspectos propios de la gestión del sistema.

Esta revisión generará acciones correctivas y preventivas que le ayuden al sistema a su mejora continua.

Las conclusiones de la revisión se deben registrar y comunicar a las personas responsables del sistema y al comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Nombre	Fecha	Observaciones
Revisó	Sandra Lucia Buitrago Torres	Enero 2023	
Aprobó	Sandra lucia Buitrago Torres	Diciembre 2022	
Reviso	Sandra Lucia Buitrago Torres	Enero 2023	

ANEXOS

Anexo 1. Organigrama

Anexo 2. Perfil Sociodemográfico

Anexo 3. Reglamento de higiene y seguridad industrial

Anexo 4. Panorama de factores de riesgo

Anexo 5. Caracterización de accidentalidad

Anexo 6. Caracterización de ausentismo

Anexo 7. Diagnóstico del avance en seguridad

Anexo 8. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 9. Elección y acta de conformación del copaso o vigía

Anexo 10. Matriz de entrenamiento y competencia

Anexo 11. Registro de entrega elementos de protección personal

Anexo 12. Normas generales para la prevención de accidentes.

Anexo 13. Inspecciones de seguridad

Anexo 14. Plan de emergencias

Anexo 15. Matriz de exámenes médicos y seguimiento evaluaciones médicas ocupacionales

Anexo 16. Procedimiento de notificación e investigación

11. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Versión No	Naturaleza del cambio	Fecha
01	Creación del SG-SST	2017
02	Actualización del SG-SST	2019
03	Actualización del SG-SST	2020
04	Actualización del SG-SST	2021
05	Actualización del SG-SST	2022
06	Actualización del SG-SST	2023

INSTITUTO SINCHI